



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 28 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-050/2025.-
Resolución N° SO-196/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-135/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la condición de Docente Regular de la M.sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, D.N.I. N° 14.007.509, hasta cumplir los setenta (70) años, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, de la asignatura "**Introducción a los Sistemas Forestales**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CS-121/2017 y N° CD-NAT-862/2017, Expediente N° 10.139/2016.

Que, Secretaria de Sede solicita se modifique el Artículo 1° de la Resolución de referencia, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-135/2025, quedando de la siguiente manera:

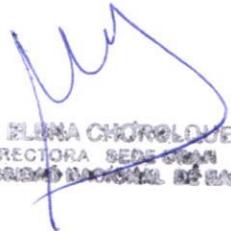
Artículo 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, prorrogar la condición de Docente Regular de la M.sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, D.N.I. N° 14.007.509, hasta cumplir los setenta (70) años, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Regular, de la asignatura "**Introducción a los Sistemas Forestales**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, designada por Resolución N° CS-121/2017 y N° CD-NAT-862/2017, Expediente N° 10.139/2016

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Consejo Asesor, Dirección Académica, Escuela de ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y demás efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELINA CHOROLDUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA